



Calificación urbanística de construcción de almacén de ajos. Situación: parcela 43 (Ref.^a cat. 06002A008000430000MI) y parcela 44 (Ref.^a cat. 06002A008000440000MJ) del polígono 8. Promotora: Zacarías Marinero Caz, SL, en Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, PA El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 16 marzo de 2018 sobre comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Río Búrdalo" con una longitud de 802 metros lineales a su paso por la linde de las parcelas 5038 y 5039 del polígono 13 en el término municipal de Santa Amalia, de la provincia de Badajoz. (2018080702)

Acordada por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Río Búrdalo", con una longitud de 802 metros lineales a su paso por la linde de las parcelas 5038 y 5039, en el término municipal de Santa Amalia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y del artículo 212.5 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del día 26 de abril de 2018 en el polígono 13 parcela 5039, junto a la casa.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D.^a María Isabel Corral Rodríguez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en el cuadro anexo el posible colindante a dicha vía pecuaria.

Mérida, 16 de marzo de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

**ANEXO**

RELACIÓN DE COLINDANTES CON LA COLADA DEL RÍO BÚRDALO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
13	9003	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Avda. Reina Sofía, n.º 43 06800 —Mérida—

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo.

(2018060872)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo,

RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado porque el SEXPE tiene previsto publicar dos convocatorias de subvenciones en el ejercicio 2018 al amparo de estas bases reguladoras, la primera de ellas en el mes de mayo de 2018 para atención a las personas desempleadas discapacitadas.